Biblioteca Nacional Sección Periódicos
México 564. Buenos Aires

Año XXIV — CHOELE CHOEL (Río Negro Rep. Argentina) Sabado 10 de Febrero de 1945 — Numero 1167

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 548

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Médico Cirujano
Atiende solamente a domicilio
Hotel «Argentino»
Teléfono No 11 — Choele Choel

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Teléfono No. 20
Choele-Choel — Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral Roca — Rio Negro

ESTER CRESTO
- PARTERA -
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Baigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

Dr. AURELIO RUIZ
Cirujano dentista
Al lado de la Casa Ayuso
Luis Beltran — Rio Negro

Agronomía local Choele-Choel

Se avisa a los interesados por bolsas para semillas, que deben retirar los formularios necesarios en:

Pomona: Comisaria local
Lamarque: Juzgado de Paz
Luis Beltrán: Juzgado de Paz
C. Belisle: Jefe de Estación
Chimpay: Jefe de Estación
Choele Choel: Oficina del Ingro. Agrónomo.

Se ruega llevar las declaraciones sin fecha y entregarlas en los sitios donde se recogieron antes del 12 del cte. mes de Febrero.

Enrique Gotelli
Ingro. Agrónomo
Agrónomo local
Choele Choel

El Banco de la Nación Argentina acuerda

préstamos especiales con destino al FOMENTO GRANJERO

El H. D. del Banco de la Nación Argentina, con el propósito de que los colonos puedan sobrellevar en la mejor forma posible la situación creada por los acontecimientos y con un elevado fin de asistencia social, ya que no se persiguen con estas operaciones situaciones lucrativas por parte del Banco, ni de los propios beneficiarios, a instituido los prestamos del epigrafe, tendientes asimismo a orientar al pequeño productor hacia la exploración mixta.

Son requisitos para obtener los beneficios de estos préstamos los que se establecen a continuación

1o. a) MUY BUENA MORAL.

b) Que se posea alguna pequeña responsabilidad material.

c) Probada capacidad de trabajo.

d) Que se tenga, con preferencia, familia formada, no siendo imperativa esta condición, aunque se tendrá muy en cuenta la ayuda que los hijos representan en las explotaciónes a que se dediquen.

2o Hasta $ 1.000 m/n.

3o Plazo: 5 años, con amortizaciones del 20% al finalizar el primer año, 30% al 2o y 50% al 3o.

Interés: 4 1/2%, pagadero por semestres anticipados, devolviéndose en casos de pagos anticipados, integramente.

Los beneficiarios deberán ser agricultores, propietarios o arrendatarios y el importe del préstamo deberán invertirlo en la compra de hasta 2 o 3 vacas, cerdos aves, etc., debiendo comprobar el pago de las compras que efectúen.

Por más datos recurrir a la Gerencia del Banco de la Nación, Sucursal Choele Choel, a cualquier hora del día.

Franquicias para comercialización de la Pera Williams

Refrendado por los Secretarios de I. y Comercio y de Agricultura, el P. E. dió un decreto por el que autoriza con carácter de ensayo, para la cosecha 1945, los transportes que se efectúen únicamente por ferrocarril en cajones fruteros usados de cualquier tipo, que se realicen directamente desde las las zonas productoras comprendidas en el art. 1º del decreto 100.143,939 y destinadas a la Capital Federal. A este objeto autorízase también el envio de los cajones denominados «fruteros de retorno» nuevos y vacios, para las zonas hacia las cuales aún no se había autorizado; en este último caso los despachos se efectuarán previa inspección y otorgamiento de una guía que extenderá la D. de Frutas, Hortalizas y Flores, haciendo constar su condición de nuevos. Luego dice que para los despachos de peras Williams que se realicen conforme a lo dispuesto anteriormente, cada interesado deberá comunicar al Servicio Oficial del M. de Agricultura de la zona, con la anticipación necesaria, la carga de la partida, debiendo efectuarse ésta en presencia del inspector oficial sobre vagón de ferrocarril que deberá precintar.

También establece que con el fin de una mejor y más fácil identificación, los cajones que se empleen bajo el régimen determinado en este decreto, deberán marcarse en uno de sus cabezales con un círculo de color no menor de 10 centímetros de diámetro, que será: verde, para Mendoza; amarillo, para San Juan; rojo para Rio Negro; azul, para Neuquén y negro para los partidos de Patagones y Villarino de Bs. Aires. Finalmente se dice que sólo podrá transportarse en las condiciones establecidas, la pera Williams comprada y abonada a los productores o la que éstos remitan, viajando en todos los casos la mercadería por cuenta de su propietario.

M. O. P.

Dirección General de Navegación y puertos división Bahía Blanca

Servicio Oficial de Navegación del Rio Negro

En diversas oportunidades y por distintos conductos, se han formulado criticas y propugnado modificaciones a las modalidades con que se desenvuelve este servicio de transporte, siendo las principales las siguientes:

1º. Que los pedidos de bodega no se cumplen integramente.

2o Que las capacidades disponible no se distribuyen con equidad.

3o Que debieran establecerse cuotas fijas de bodega para cada zona.

4º Que algunos pedidos se cumplen con retardo. 5o. Que los pobladores de las zonas intermedias no siempre encuentran sitio para sus cargas, con lo que se desvirtúa el fin de fomento. 6o. Que en el Alto Valle no es suficiente la Agencia Fuerte General Roca, y deben crearse otras o autorizar a casas comerciales para la representación; etc.

Con el objeto de que el público tenga conocimiento de que sus respetables intereses, son tratados honestamente y con toda equidad, dentro de las posibilidades de que se dispone, se exponen a continuación los criterios que se aplican, y las circunstancias que los han determinado.

Prolongado el itinerario de la navegación hasta el Alto Valle, en el año 1940 y hasta tanto el público apreció las ventajas del servicio, la poca demanda de bodega permitía que en cualquier momento los cargadores encontrasen capacidad disponible para sus cargas, los de los pueblos hacían sus pedidos de bodega a algunas casas comerciales, que prestaban su desinteresada colaboración, al sólo efecto de notificar luego a la embarcación, para que ésta les comunicara su llegada y esperara los cargamentos y, los pobladores de las zonas intermedias arrimaban sus cargas a la costa, con la seguridad de que serían levantadas por la primera embarcación que pasara por el lugar.

Posteriormente se incrementó el movimiento y los pedidos superaron al duplo de la capacidad de bodega disponible, por lo que fué necesario establecer el prorrateo, para servir a todos aunque fuera en parte. Se disminuían los pedidos proporcionalmente al monto de los mismos, pero visto que el sistema daba lugar a que se creyera que existían preferencias en la actualidad, una vez tenidos en cuenta en lo posible los pedidos de los pobladores de las zonas intermedias, llenando así el fin primordial de fomento con que se implantó el servicio, el resto de la capacidad se distribuye entre los cargadores del Alto Valle, proporcionalmente al número de pedidos, sirviéndo a todos por igual.

Para lograr este fin, los pedidos deben concentrarse en un sólo lugar, para que en el momento oportuno se haga la distribuición teniéndolos a todos en cuenta, y esto se hace en la Oficina de Patagones, donde llegan los pedidos del Alto Valle utilizando el Encargado de Cargas que se designó con ese objeto, y los del resto de la ruta directomente o por medio de las embarcaciones.

Dos días antes de la llegada de la embarcación al Alto Valle, ya las cargas descendentes se ordenan comunicándolo a los cargadores para que las preparen, por lo que los pedidos que se reciben posteriormente son demorados hasta el viaje siguiente.

La parte de pedido no cumplida en un viaje caduca, y debe renovarse si se desea completarlo en el siguiente, con lo que si evita que algunos cargadores haciendo pedidos abultados se aseguren una prioridad permanente en perjuicio de los demás.

No es posible asignar previamente cuotas fijas de bodega por zonas, porque no siendo en ellas regulares los pedidos, la parte no ocupada por una tendría que ser derivada a otra a último momento, discrecionalmente para el cargador que pudiera utilizarla, perjudicando a los que tenían prioridad en el pedido.

Excepto para pequeñas cargas intermedias de urgencia, proveeduría, etc., que siempre son levantadas, no se puede reservar bodega, como se ha pretendido, en previsión de cargamentos de última hora de los pobladores que no tuvieron tiempo de hacer el pedido, porque en la mayoría de los casos se perdería la capacidad, perjudicando a todos.

El Encargado de Cargas de Fuerte General Roca tiene por misión, recibir los pedidos para transmitirlos a la Oficina de Patagones, y luego comunicar a los interesados la carga que desde allí se les ha asignado y el momento preciso de llegada de la embarcación que las transportará, trámites para los que es suficiente la línea telefónica de la zona, por por lo que no se justificaría la creación de nuevos puestos en otros lugares, por lo menos mientras el servicio no aumente apreciablemente sus medios de transporte.

Agencia Y. P. F

Estampillas suplementarias para transporte de frutas, lanas y semilla de alfalfa

La Agencia Y. P. F. de Adolfo Sadler, Choele Choel, hace saber a los señores interesados que se puede conseguir estampillas suplementarias para el transporte de frutas, lana y semilla de alfalfa de la chacra o la estancia respectivamente a la estación correspondiente.

Se ruega retirar los formularios correspondientes en la Agencia Y. P. F.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltran
todos los días por la tarde
en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL — TELÉFONO Nº 12 — F.C.S

MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL

PATENTES DE RODADOS

Fíjase un plazo IMPRORROGABLE hasta el dia 28 de Febrero del corriente año para el otorgamiento de patentes de rodados en general.

Las patentes de CAMIONES seran expedidas EXCLUSIVAMENTE en el período comprendido entre el dia 1o. y el 28 de Febrero (no antes ni despues).

Es obligación INELUDIBLE la presentación de los vehículos en la Municipalidad en el acto de ser patentados. Se aplicará severas penalidades, además de los respectivos recargos, a todos aquellos que no dieran cumplimiento a los requisitos establecidos y muy especialmente a los que presentaran sus vehículos despues del dia 28 de Febrero de 1945.

Choele-Choel, Enero 15 de 1945

Natividad Remolins — Secretario
Daniel Buruchaga — Comisionado Municipal

Juan P. Pedranti

REMATARÁ

El Domingo 18 de Febrero próximo, a las 11 horas en el Hotel Argentino:

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR:

Los solares C. D. y E. de la manzana número 65 del pueblo de Choel-Choel;

6 espléndidos lotes de terreno, de 12 por 50 mts. y de 15 por 50 mts. el de la esquina, según títulos y con lo que resulte de la mensura que oportunamente se practicará.

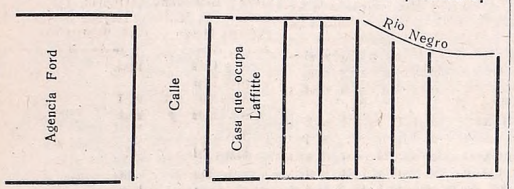

Títulos perfectos. Escrituración inmediata. Seña 8% Comisión a cargo del comprador 2% Por más datos al martillero en Lamarque.

OFICINA TÉCNICA

— DE —

EDIFICACION MODERNA

PROYECTOS, PLANOS, DIRECCIÓN

Informes: en esta Imprenta

Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento

REVELACIONES EN EL DIA

(Frente al "Hotel Argentino"

Choele Choel

ZAPATERIA NEBREDA

Ofrece un extenso surtido en así mas novedades de calzados

Zap. de Sra. en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3,60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"

Botas para hombre y niños varios tipos y colores

Surtido en finas medias para hombres y niños

Baules, valijas, lonas, suela engrasada, pomadas y tintas

Choele Choel — F. C. S.

VENDO:

10 hectáreas de tierra bajo riego

Un lote vacunos Holando Argentino (vacas, vaquillonas, toro y mterneros de tambo) Una trilladora «Tigrecito» No. 4 con correaje completo y en perfectas condiciones. Cuatro tractores en marcha. Dos emparejadoras «Champión». Dos arados de tres rejas. Una guadañadora en buen uso. Dos mil kilos más o menos de perfiles T. de cuatro metros de largo por 3 pul. ancho. Dos palas rotativas. Un carro de dos ruedas. Una rastra alisadora. Durmientes güardaganado; postes de quebracho y herramientas de mano en general.

Alejo L. Barrios

Granja **"LA POBRECITA"**

Choele-Choel F. C. Sud

Biblioteca "Avellaneda"

Donaciones de libros

La Institución ha recibido del señor Juan R. Minzloff la donación de dos colecciones de las importantes revistas «Las Obras Maestras de la Literatura», antología universal por Guillermo de Boladeres, ilustrada con reproducciones de numerosas pinturas y esculturas consagradas por la fama.

Números del 1 al 81, y «El Cielo y la Tierra», novísima Geografía Universal Ilustrada, con hermoso material gráfico y texto sintético en cada asunto. Números del 1 al 111, ambas colecciones pertenecen a la Editorial Seguí, Barcelona, España.

Del señor Juan Carlos Villamonte tres libros: «La Dama de las Camelias» por Alejandro Dumas, «La Madre» por Máximo Gorki, y «La Incognita del Hombre» por el Dr. Alexis Carrel.

OSCAR OSVALDO SCUFFI

Especialista en máquinas de escribir y calcular, Cajas Registradoras, Reparaciones en general

Hotel Carccioffi Teléfono. N°. 8
Choele-Choel

Correos y Telégrafos

Ventajas del Correo Aéreo

Con la sobretasa única de DIEZ CENTAVOS (0,10 m$n.) CADA CINCO GRAMOS O FRACCION puede remitirse directamente correspondencia por "LINEAS AEREAS DEL ESTADO" para:

Alvear, Barranqueras, Capital Federal, Conc. del Uruguay, Concordia (C. Yerua,) Corrientes, Eldorado, Esquel, Esquina, Gualeguaychú, Iguazú, Ituzaingó, Mar del Plata, Monte Caseros, Neuquén, Oberá, Paraná, Paso de los Libres, Posadas, Resistencia, Rosario, S. C. de Bariloche, Santa Rosa (Pampa), Victoria, Villaguay.

Utilizando estos servicios se asegurará asimismo el rápido curso de la correspondencia, destinada a cualquier otro punto del país, mediante la combinación establecida por "LINEAS AEREAS DEL ESTADO" con todos los demás sistemas de transportes tanto aéreos como ordinarios.

CONSULTE HORARIOS Y TARIFAS EN LAS OFICINAS DE CORREOS.

SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

CONSULTORIO EXTERNO

DIAS HABILES

De 9 a 12 horas

Casos de urgencias Todos los días a toda hora

JUZGADO DE PAZ

Lunes viernes de 8 a 12

Sbado de 9 a 12

HORARIO

MUNICIPALIDAD

Lunes a viernes de 8 a 12

Sábados de 9 a 12

Farmacia LAMARQUE

— DE —

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Teléfono No. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

HÉCTOR R. SALGADO

Martillero Público

LUIS BELTRAN

Los días sábados 17, domingo 18, sábado 24 y domingo 25 a las 16 horas (4 de la tarde) REMTARE:

por cesasión de negocio. Por cuenta y órden de su dueño $ 15.000.— en artículos de tienda, mercería, confecciones, ropería, juego de comedor, vitrinas, estanterías, mostradores y demás instalaciones de la Tienda "LA FAMA" de Luis Beltrán. Lotes ideales para comerciantes y particulares. Comisión 5% a cargo del comprador. Pida prospectos. (La subasta no se suspende por mal tiempo).

HOTEL "CERVANTES"

— DE —

DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO

Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros

REPRESENTANTES DE LA GRAN SIDRA «ALCAZAR»

SE COMPRAN LECHONES PERMANENTE

Teléfono No. 6 CHOELE-CHOEL F. C. Sud

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires

San Miguel (Prov. Buenos Aires)

(Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 39 de la ruta 8)

PEDIDOS: Por teléfono: a No. 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo N°. 31

Cipolletti F. C. Sud

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no admiten competencia.

Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI

Choele Choel Teléfono No. 45 F. C. Sud

Todo trabajador agropecuario se convencerá de que una sola idea que aproveche de LA CHACRA le compensa de lo que le cuesta esta revista durante varios años. No hay mejor negocio que comprar LA CHACRA si se trabaja en industria rural. LA CHACRA significa una gran biblioteca siempre al día

Edicto sobre carnaval

Viedma, 27 de Enero de 1945. Encontrándose en vigencia el Estado de Sitio que fuera decretado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de diciembre de 1941, y correspondiendo condicionar a sus disposiciones las reuniones que se llevarán a cabo durante los festejos de carnaval;

EL JEFE DE POLICIA DEL TERRITORIO
Resuelve:

Art. 1°.— Prohibe el uso de la careta, antifaz o medio antifaz ú otro aditamento que tienda a desfigurar al rostro de las personas, cualquiere que fuere su edad o sexo, pudiendo estos usarse solamente en locales cerrados en que se realicen festejos auspiciados por entidades reconocidas y por invitación prévia a sus asistentes. Estas entidades deberán llevar un registro-central de las personas que concurran disfrazadas.

Art. 2°.— Queda prohibido en el disfraz el uso de uniformes militares, policiales, hábitos sacerdotales o indumentarias que afecten a la moral y buenas costumbres.

Art. 3°.— Los trajes de fantasía podrán usarse en todo momento.

Art. 4°.— Prohíbese terminantemente durante la realización de los corsos, arrojar agua o cualquiera otro liquido, como igualmente globos y toda otra clase de objetos que tiendan a molestar al público, permitiéndose únicamente el uso de papel cortado de un sólo color, flores y serpentinas.

Art. 5°.— El uso de pomos pomos podrá realizarse de conformidad a las disposiciones dictadas por el Ministerio del Interior.

Art. 6°.— Queda permitido el juego con agua en horas de la tarde y cualesquiera de sus formas (baldes, pomos, globos, etc.,) siempre que el se realice entre personas de amistad que así lo toleren.

Art. 7°.— Prohíbese la venta de los llamados "lanza-perfume" por ser nocivos a la salud.

Art. 8°.— Las infracciones a los artículos procedentes, serán penadas con multa de $ 10.— en su defecto, 48 horas de arresto y el doble en caso de reincidencia.

Art. 9°.— Las personas disfrazadas no podrán llevar armas aun cuando forme parte de un disfraz, bajo pena de $ 50 — de multa o en su defecto 10 dias de arresto.

Art. 10°.— Las penalidades serán de exclusiva aplicación por los señores Jueces de Paz.

Art. 11°.— Elévese a la aprobación de la Gobernación del Territorio.

(Aprobada por resolución Gobernativa de fecha 30 Enero-945)

(*Fdo.*) *Aurelio Viviano Moreira*
Mayor (R)
Jefe de Policía

Fdo. Mario Melchor Bilbao
Comisario-Secretario

Francisco Iglesias
Comisario
Choele-Choel, 6 de Febrero de 1945

Informe policial

Se hace saber el público que por disposición Superior, en las próximas fiestas de Carnaval queda autorizado el uso de pomos en forma moderada y siempre dentro de las limitaciones que aconseja la prudencia y el respeto mútuo.

Francisco Iglesias
Comisario

Dr. L. BOLBOCHÀN
MÉDICO OCULISTA

Enfermedades de los Ojos, Recetas de Anteojos y Operaciones
Rivadavia 7904 — Buenos Aires

ATENDERA EN CHOELE CHOEL: en el hotel "Argentino" el domigo 4 de marzo próximo de 10 a 20 horas.
EN LAMARQUE: en el hotel Muanu, el lunes 5 el marzo de 9 a 12 horas.
EN LUIS BELTRAN: en el hotel "Rios"el lunes 5 de marzo de 14 a 16 horas.

Sociales

Casamientos

Dió lugar a una lucida ceremonia nupcial, la consagración del enlace de la señorita Julia Elvira Mullally con el señor Bernardino Fernandez realizado el 7 del corriente en La marque.

Actuaron como padrinos de la ceremonia religiosa la señora Cándida C. de Mullally madre de la novia y el señor Martín Fernandez hermano del novio.

En el acto civil dieron sus firmas en calidad de testigos los señores José Zuain y Luis Maria Fernandez por la novia y Carlos Zuain y Sixto Garro por el contrayente.

Después de la ceremonia religiosa fué festejada la boda con una reunión en el hotel Segura a la que asistieron numerosas relaciones de los contrayentes y se prolongó en un animado ambiente por espacio de varias horas.

La nueva pareja ha sido muy felicitada y obsequiada por sus relaciones.

En viaje de bodas se ausentaron los recién casados a Buenos Aires.

—El ocho del corriente realizóse en Gral. Roca el casamiento de la Srta. Amalia Linforena con el jóven Isaac Urbano Otero.

Actuarón como padrinos de la ceremonia religiosa la Sra. Carmen L. de Otero madre del novio y el Sr. Abel Otero.

En el acto civil fueron testigos los señores Carlos Salicione y Juan de León Basualdo.

Bailes de Carnaval

Existe un ambiente de mucha animación para los bailes de disfraz y fantasía que realizará Sportman Club en su local social, y que se iniciarán esta noche, a las 22 horas.

Demostración

El jueves 8 del corriente fué servida en el Hotel Argentino una cena ofrecida por los amigos del Sr. Pedro Boland despidiéndolo de la vida de soltero.

Ofreció la demostración el Dr. Salomón Mutchinick, contestando el obsequiado.

Rodearon la mesa un considerable número de amigos del jóven Boland.

Sociedad «Amigos del niño»

La C. D. de la Sociedad Cooperadora «Amigos del Niño» comunica a los socios que, debido a inconvenientes surgidos a último momento, ésta comisión ha resuelto no realizar los bailes de fantasía, disfraz y «mamarracho» que tenía programados para los dias 10, 11 y12 del corriente; los que serán efectuados exclusivamente por «Spotmand Club».

Nacimiento

El cuatro del corriente fué alegrado el hogar de los esposos Lataza Bartoli con el advenimiento de una nena a la que impusieron los nombres de Olga Nelly.

La mamá y su hijita gozan de buena salud.

Viajeros

—Para Trelew la Sra. Angela G. de Tissera y su hijo Ismael.

—De Roca la Sra. Elena A. de Basauri.

—De las Termas de Copahue la Sra. Eugenia I. de Lataza con su hijita Giady.

—Para Allen la Sra. Graciana L. de Garelik y su hija Ana

—Para Copahué el Sr. Simón Amingorena.

De Lamarque

Demostración

Motivó una reunión social muy agradable el vermout que en obsequio de la señorita Julia Elvira Mullally se realizó el 4 del corriente a las 20.50 horas en el Hotel Munana de esta localidad, evidenciándose en esta oportunidad las múltiples simpatías que disfruta la obsequiada.

Asistieron a esta fiesta las siguientes personas:

Señoras: Donata G. de Alfaro, Elena de Alvarez, Haydeé C. de Pedranti, Catalina de Muanna, Emilia de Santisteban, Josefa E. de Náder, Betty W. de Santa Cruz, Catalina L. de Conde, Adela S. de Contreras, Rosa R. de Salomón y Rosa H. de Zón; Srtas. Porota, Adela y Amalia Fernandez, Amalí Rosa y Cata Zuain, María, Francisca y Evita Zuain, Celina y Nora Atala, Teresa, Josefa, y Nélida Perez Moreno, Ignacia Zuain, María C. Alvarez, Yamile, Blanca y Jorgelina Terk, Josefina, Muanna, Martha Muanna Amparo Beatriz Villacorta, Luisa, Irma y Amanda Xandri, Nélida Felipuzzi, Elva Scortichini, Elsa Sanchez, Elena y Vina D Anna, Nélida Caról, Lilián Maldonado, Lidia María San Juan de Santa Cruz, Isabel Comba, Leocadia Giles, Teresa Pérez, Manuela Caimi, Rosa Selema, María y Josefina Segura, Cármen Sosa, Leonor, Rosa y Esperanza Rodriguez, Tercilia Gorritti, Nelida y Haydeé Berthe Pajarita Morán, Victoria Santisteban, Adela, Eloísa, Ada y Juanita Alfaro, Olga y Odilia Bartolomé, Margarita Raquel Zón etc.

Hablarón las Srtas. Celina Atala y Amalí Zuain y agradeció la obsequiada

Misa blanca

En la Capilla fué rezada el 5 del corriente una misa blanca despidiendo de la vida de soltera a la señorita Julia Mullally.

La Flor del Campo

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES
DE
JUAN AMADO

Choele-Choel — F. C.

SE VENDE:

Sedan «Durant» Modelo 29; 4 puertas en muy buen estado, con gomas semi-nuevas 500x19; 1 tractor «Case» 16-30 en buen estado. Un camión «Ford» Modelo T. en buen estado con dos gomas 32x5 semi-nuevas y dos 500x19 en buen estado.

Tratar en esta Imprenta

La nueva LAMPARA
VOLCAN
a kerosene. Modelo para mesa

N° 400
500 bujías

Ideal para casas de campo

Precio de propaganda. $ 58.-

En CHOELE-CHOEL adquiérala en la
CASA SADLER Unico representante en la zona

SECCIÓN KODAK

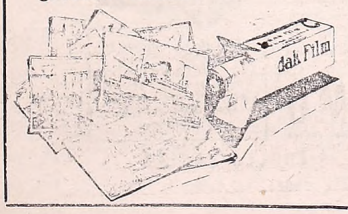

Farmacia y Droguería "INGLESA"
-DE-
— JOSE BRUNO —

Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el día
REVELACIONES Y COPIAS

COMISIÓN de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Diciembre de 1944

Saldos que vienen del mes de Noviembre ppdo:			
Existencia en caja en efectivo		$ 14.56	
» Banco Nación s/B. Blanca en c/cte		» 4.84	$ 19.40
ALUMBRADO PUBLICO:			
Cobrado a varios contribuyentes durante meses de Noviembre y Diciembre ppdo s/detalle	$ 67.—	» 67.—	
CONTRIBUCION DIRECTA			
Pablo Dopking por el año44	» 48.—		
José Ramirez y Hnos. por los año 1943/44	» 160.—		
Sergio Conde » el año 1944	» 20.—		
Ignacio P. del Egido » » »	» 48.—		
J. B. Rossignoli y C. Tardugno por los años 1939/44	» 612.—		
Maria A. Guia por el año 1944	» 28.—	» 916.—	
ENTRADAS VARIAS:			
F. Nilo infracción art. 59 de la Ordenanza	» 2.—		
Toranzo Rossi, impuesto Cine Funciones Diciembre)	» 12.50		
Atto Nativo-por espetaculo público	» 5 —		
Francisco Vicente, inhumación de un cadáver	» 4.—	» 23.50	
INGRESO (COTADURIA GRAL. DE LA NACION)			
Porcentaje Patentes Nacionales Cuota 3º trimestre 1944		» 314.20	» 1320.70
Suma total			» 1340.10
BENEFICENCIA PUBLICA			
Liébana Hnos. s/f. carne y galleta indigentes	$ 40.80		
« » » » »	» 38.25		
Alfredo Rodriguez, s/f. leche Vda. Zuain, Obre/Dbre,	» 18.—		
Vda. de Villarino contr. pasajes B. Blanca	» 20 —		
Farmacia «Lamarque» s/f. medicamento por obre	» 46.80	» 165.85	
GASTOS GENERALES:			
Telegrama Nº 479248 (Jefe Telec.	» 3.14		
» » 479247 Gción Territorio	» 2.92		
» » 695008 » »	» 1.88		
Humberto Giuliani, arreglo molino plaza pública	» 7.—		
Telegrama Nº 695046 Banco Nación B. Blanca	» 1.10		
José M. González s/factura	» 87.10		
» » » s/factura varios artículos	» 32.05		
Guilllermo Di-Fiore s/f varios art. escritorio	» 10.20		
Transporte Colectivo, flete chapas paten,	» 5.80		
Banco Nación Ch. Choel Gastos cambio de cuenta	» 0.50		
Gastos de secretaria Nbre y Dbre	» 4.—		
Imprenta «El Mentor» públicació balances	« 41.—		
Miguel Hódola, Inspección y cobranzas (Noviembre)	« 50.—	$ 246.69	
COOPERACIÓN ESCOLAR: Escuela local			
José M. González, s/f. zapatillas a losniños	« 4.80		
Contribución para el Censo Escolar	« 25.—	« 29.80	
SUELDOS:			
Ramón Iraola su sueldo peón por Noviembre ppdo.	« 75.—		
Miguel Hódola » « Secretario « «	« 100.—	« 175.—	$ 615.34
SALDO QUE PASA AL MES DE ENERO DE 1945			« 724.76

RESUMEN:

Existencia Banco Nación Ch. Choele c/cte. según comprobantes al XII/30/44	$ 4.34	
Depositado el día 29 de Dbre de 1944		
Banco Nación Ch. Choel, según comprobantes	$ 668.—	$ 692.34
Existencia en efectivo en caja XII/31/44		« 32.42 724,76

S. E. ú O.

Lamarque, Diciembre 30 de 1944

Miguel Hódola — Secretario

Agustin R. Galissier — Comisionado Interino

Farmacia "PERALTA"

- DE -

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas

PERFUMERIA FINA

Teléfono Nº. 37 — Choele-Choel — F. C. Sud

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca «Rio Negro», Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por quince veces a don **ALFREDO FERNANDEZ VELARDI**, a fin de que tome la intervención correspondienteen el juicio que por expropiación le ha promovido ante e Juzgado la Administración General de Vialidad Nacional. (Expto. No 1306 año 1944), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia.

General Roca, febrero 2 de 1945

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Subrogante de General Roca, Territorio del Rio Negro, Dr. Roberto C. Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde su primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bieues dejados por fallecimiento de don FRANCISCO GAVIÑA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaria Diciembre 30 de 1944

Victor M. Zabala
Secretario

Caja Nacional de Ahorro Postal

La Sociedad cooperativa de escritores adhiere al decreto del P. E. No 24.500/44 sobre bonificación en timbres de ahorro

El Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Escritoras, por decisión últimamente adoptada, ha resuelto acordar a todo comprador una bonificación en estampillas de la Caja Nacional de Ahorro Postal del 10% del valor de los libros editados por la Sociedad y del 5% cuando se trate de ejemplares de autores ajenos a la misma, cualquiera sea la índole de los libros que se adquiera, incluidos los de texto

Adhiere así la citada entidad al decreto del P. E. No 24.500/44, de fecha 11 de septiembre de 1944, sobre bonifcación en timbres de ahorro postal, y pone de manifiesto a la vez su identificación con los propósitos que animan la obra que realiza la Caja Nacional de Ahorro Postal en procura del engrandecimiento económico y social de la Nación.

BIBLIOTECA POPULAR Dr. «NICOLAS AVELLANEDA»

HORARIO

Días hbiles:

de 18.30 a 20.30 hs.

Feriados:

de 10 a 12 hs.

Cooperadora Policial de Choele Choel

Balance de la rifa efectuada a beneficio de su fondo social, con la extracción de la Loteria Nacional jugada del 26 de Enero de 1945 Boleta premiada 936

INGRESOS

Por venta de 910 boletas a $ 1.— c/u.	$ 910.—

EGRESOS

Costo receptor deducido descuento por parte vendedor	$ 217.25
Casa Panzini Hnos. impresión 1000 boletas rifa	16.90
Casa Sadler por papel y sobres	3.—
Por franqueo remisión boletas	9.—
Telegrama casa Panzini	1.28
Por franqueo agradecim. y comunic. resultado rifa	1.30
Por comisión giros y valor declarados	3.65
Total	252.38
A BENEFICIO LIQUIDO	657.62
Sumas iguales	$ 910.— 910.—

Choele Choel, 8 de Febrero de 1945

Juan A. Carioli — Tesorero
Esteban Laffitte — Secretario
Adolfo Sadler — Presidente

LA FAMILIA CONEJOLA

PRECIOSO LIBRO EN COLORES, POR CONSTANCIO C VIGIL, $ 2

PIDALO, LEALO Y REGALELO A SUS HIJOS

COMISION de FOMENTO de L. BELTRAN

PATENTES DE RODADOS

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, se avisa a los propietarios de camiones que se otorgarán las Patentes respectivas exclusivamente durante el periodo comprendido entre el dia 1o. y el 28 de febrero próximo; debiendo concurrir con los vehículos a la Comuna donde serán sometidos a un examen técnico; habiéndose establecido severas penas para los que no den cumplimiento a tales disposiciones.

Beltran, 15 de Enero de 1945

Lyuthar Hughes — Secretario-Tesorero
Benigno Champclaux — Comisionado

UNA BOCHA DECISIVA

Cuando ARGEMO apareció en el mercado nacional de baterías, lo hizo en forma contundente y consagratoria.

La General Motors la conoció desde el primer momento en situación de ventaja diferenciándose de inmediato su uso entre los automovilistas, camioneros, colectiveros y técnicos del país.

Este rápido éxito está por demás justificado, puesto que se trata de una batería creada por ingenieros de la especialidad y que se fabrica en los talleres propios de la General Motors Argentina, S. A.

No vacile en equipar su vehículo con una ARGEMO; fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO

GANDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: **ADOLFO SADLER**

CHOELE CHOEL - F. C. S.